

	<b>Productora y Maquilas de Gomas Resinas de México, S. de R. L. de C. V.</b>	IDENTIFICACIÓN:
	<b>POLITICA ANTICORRUPCION</b>	REVISIÓN: 0
		FECHA: 24/01/2020

### Política Anticorrupción

En **PROGOMEX** mantendremos una fuerte postura en contra de la corrupción para lo cual se tomarán en cuenta las leyes anti-soborno, así mismo se establecerán los mecanismos para asegurar que no existan sobornos u otros actos corruptos. Nos comprometemos a actuar bajo el cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y otros requisitos que rigen la conducta de nuestras operaciones.

#### Alcance.

Todas las áreas de la empresa y los diferentes grupos de interés que tienen relación con la misma.

#### Lineamientos y Responsabilidades

Es responsabilidad de todos los miembros que colaboran de manera directa o indirecta en **PROGOMEX**, prevenir que no exista soborno ni colusión; en caso de detectarlo debe asegurarse de reportarlo de acuerdo con el procedimiento de denuncias

#### Prevención

- Se deberá evitar el soborno; la entrega o promesa de una ventaja financiera u otro a un tercero donde dicha ventaja pretenda inducir o influir a la otra parte para llevar a cabo una acción particular incorrecta, para recompensarlos por la misma, obtener negocios o una ventaja en la conducción de la negociación.
- Se deberá evitar la colusión, es decir, evitar un acuerdo entre dos o más partes para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar en forma indebida las acciones de otra parte. Se deberán implementar medidas y sistemas de control interno que impidan actos de colusión.

#### Difusión

La política anticorrupción de **PROGOMEX** deberá ser pública y se incluye en el programa de inducción y en el sitio web de la empresa. Las actualizaciones se comunican a través del Comité de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad.

#### Sanción

Para los colaboradores de **PROGOMEX**, el incumplimiento de esta Política y/o la Ley, puede provocar:

- a) Las medidas disciplinarias que pueden incluir el despido; y
- b) Los tipos penales bajo la Ley, que pueden resultar en una multa y / o prisión o cualquier otra sanción prevista en el caso de negocios con entidades gubernamentales.

#### Procedimiento

Cuando un colaborador, socio de negocios y cualquier otro tercero (incluyendo las personas, las sociedades y personas jurídicas) asociado con **PROGOMEX**, tiene conocimiento de cualquier conducta inapropiada bajo esta política, es su responsabilidad denunciarlo por los medios proporcionados por la empresa, para que se inicie una investigación y se determine la situación o sanción correspondiente.